

30240640X	BELLIDO RISQUEZ ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2011/3375	1341410342632	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2010/506873	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30798997L	ALVAREZ HERNANDEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2011/3932	1341410346166	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2010/12455	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34038807A	SANCHEZ AGUILAR CRISTINA	NOTIFICA-EH4101-2011/4023	1341410337373	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2010/3588	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34056280L	ROMERO DOMINGUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2011/3942	1341410348126	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2010/516894	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44528235M	MORENO HEREDIA VICENTE	NOTIFICA-EH4101-2011/4040	1341410346324	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2010/11759	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52264628A	TORRES CABALLERO AGUSTINA	NOTIFICA-EH4101-2011/3919	1341410344531	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2009/21851	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75956977Y	SANCHEZ SANCHEZ CONSTANZA	NOTIFICA-EH4101-2011/4042	1341410346595	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2010/503185	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91061697	CUNA 20 SL	NOTIFICA-EH4101-2009/14711	D113410081237	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2009/555	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 10 de mayo de 2011.- La Delegada, Estrella Montaña García.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 19 de mayo de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de competencia de proyectos para la solicitud de una concesión administrativa para la adecuación y explotación de los locales que se citan en el puerto de Chipiona (Cádiz). (PD. 1686/2011).*

Mediante Acuerdo de 18 de mayo de 2011, la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha acordado, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, iniciar trámite de competencia de proyectos, en base a la solicitud presentada para el otorgamiento de concesión administrativa cuyo objeto es la adecuación y explotación de los locales B01, B02, B03, B04, B05, B06, B07 y B08 en el Puerto de Chipiona (Cádiz).

Acceso al expediente: Las referidas peticiones deberán formalizarse conforme a lo previsto en las bases que regulan la presentación de propuestas alternativas a la tramitación de la concesión, disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 14,00 horas, días laborales de lunes a viernes, en los servicios centrales de esta Agencia, sitos en C/ Virgen de Aguas Santas, número 2, de Sevilla, y en las oficinas del Puerto de Chipiona.

Plazo de presentación de proposiciones: Un mes, a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las 14,00 horas del último día.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de Documentos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en C/ Virgen de Aguas Santas, núm. 2, de Sevilla, y en las oficinas existentes en el Puerto de Chipiona, en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado en horario de 9,00 a 14,00 horas.

En el supuesto de presentarse propuestas alternativas, y las mismas cumplan con los requisitos establecidos en las bases expuestas, se procederá según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

Sevilla, 19 de mayo de 2011.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2011, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hacen públicas resoluciones de concesión de subvenciones a la contratación de Seguros Agrarios en Andalucía, al amparo de la normativa que se cita.*

La Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 17 de febrero de 2006 establece las normas reguladoras de las subvenciones de la Junta de Andalucía a la contratación de seguros agrarios.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 8, corresponde a la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por delegación de la Consejera de Agricultura y Pesca, dictar resolución de concesión que incluirá, efectuadas las comprobaciones oportunas, a los beneficiarios comprendidos en las liquidaciones presentadas por Agroseguro, S.A. Asimismo, la Disposición adicional segunda de la referida Orden habilita la financiación con cargo al ejercicio presupuestario de 2011 de pólizas suscritas durante ejercicios anteriores.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.3 de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 17 de febrero de 2006, se hace público que con fecha de 1, 5, 6 y 7 de abril de 2011 se dictaron por esta Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera las resoluciones de concesión de ayudas a la contratación de seguros agrarios en Andalucía anteriormente mencionadas, relativas a los Planes de Seguros Agrarios de 2008, 2009 y 2010, cuyo contenido íntegro se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, de Sevilla, así como en la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca ([www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/)).

Sevilla, 23 de mayo de 2011.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

*ANUNCIO de 26 de mayo de 2011, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en